



CÁMARA  
CHILENA  
DEL LIBRO

# PREMIO A LA EDICIÓN 2024

## BASES DEL PREMIO

La Cámara Chilena del Libro, Asociación Gremial fundada en 1950, creó hace 19 años el Premio a la Edición para reconocer anualmente la labor editorial en Chile en tres categorías: Libros de Ficción (Jóvenes y Adultos), Libros de No Ficción (Jóvenes y Adultos) y Libros para niñas y niños.

En esta ocasión la Cámara convoca e invita a participar en la versión año 2024 de acuerdo con las siguientes bases de participación:

Categorías en la que se puede postular

**1. Libro de ficción**

Para jóvenes o adultos

**2. Libro de no ficción**

Para jóvenes o adultos

**3. Libro para niñas y niños**

De ficción o no ficción para niñas y niños de hasta 12 años

**Premio**

El premio consta de un diploma y de un aporte en dinero de setecientos mil pesos en cada categoría que serán entregados al editor, editores o editorial responsable del libro postulado que sea premiado.

**Jurado**

El premio será discernido por un jurado independiente conformado por al menos tres integrantes invitados por la Cámara Chilena del Libro A.G. y no pertenecientes a la institución. Un miembro del directorio de la Cámara actuará como secretario del jurado y ministro de fe del proceso, sin tener derecho a voto en las resoluciones que adopte el jurado.

Los criterios que orientarán la consideración del jurado para otorgar este premio en las categorías señaladas, sin que esta enumeración sea taxativa o excluyente, serán de carácter profesional respecto de la edición, incluyendo apreciación estética, creatividad, innovación, contenido y valoración de su aporte a la sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, será también un criterio que se considerará para su elección el que las obras estén disponibles al público en el mercado.

Ningún integrante del jurado podrá tener una vinculación directa o indirecta con las obras presentadas al premio. En el caso de que ello ocurriera, el miembro del jurado que esté en dicha situación deberá declararlo antes de la votación respectiva, de la cual deberá abstenerse. Cualquier infracción a esta norma determinará que la obra sea considerada fuera de concurso.

### **Postulaciones**

Podrá postularse cualquier libro publicado entre el 1 de diciembre de 2023 y el 30 de noviembre de 2024 inclusive. Los libros postulados necesariamente deberán ser de edición nacional pudiendo haber sido impresos en el extranjero.

Las postulaciones deben incluir la ficha de postulación respectiva y dos ejemplares del libro correspondiente, las cuales deben ser entregadas en un sobre a nombre de: **19° Premio a la Edición 2024 - Cámara Chilena del Libro**.

Las postulaciones se recibirán desde el **19 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2024 inclusive**, como plazo último, debiendo entregarse en las oficinas de la Cámara Chilena del Libro A.G. en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1370, oficina 502 de 10:00 a 16:00 horas y adicionalmente enviar un correo electrónico a [contacto@camaradellibro.cl](mailto:contacto@camaradellibro.cl) adjuntando una copia de la ficha de postulación. Cualquier presentación después de esta fecha no se recibirá y será considerada fuera de plazo y de concurso.

La Cámara Chilena del Libro enviará por correo electrónico la confirmación de la postulación en caso de que se ajuste a las presentes bases, en señal de admisibilidad para concursar y ser sometida a la decisión del jurado.

La postulación podrá ser presentada por la editorial o el editor responsable, por el o los autores o por un tercero, sea persona natural o jurídica, sin más requisito que indicar que se presenta al Premio a la Edición 2024 de la Cámara Chilena del Libro, señalando la categoría en que se inscribe el libro y los datos de quien hace la postulación. Los ejemplares presentados para revisión y análisis del jurado no serán devueltos.

### **Entrega de los Premios**

El Premio a la Edición 2024 será indivisible para cada categoría y podrá excepcionalmente ser declarado desierto en alguna de las categorías sin expresión de causa si así lo determinara el jurado por la unanimidad de sus miembros quedando esta decisión debidamente registrada en el acta correspondiente.

El jurado fundamentará su decisión respecto de los premios determinados, siendo esta última resuelta en votación secreta, pudiendo otorgarse por simple mayoría. La votación se repetirá, en caso necesario, hasta llegar a una decisión. De la resolución que se adopte se levantará un acta que firmarán los integrantes del jurado y por quien actúe como secretario.

Los premios serán determinados por el jurado durante el mes diciembre de 2024 y la entrega de estos se realizará en una ceremonia especialmente convocada.

La Cámara Chilena del Libro, en su función de promover y reconocer el desarrollo profesional del sector editorial de la industria del libro invita a participar en esta nueva versión del **Premio a la Edición Cámara Chilena del Libro 2024** a todas las editoriales y editores del país que deseen participar.

